RESOLUCIÓN DECANAL Nº 153-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Rafael Vilca Barbarán** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR en el año académico 2025 al docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo **Rafael Vilca Barbarán**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	71100426	2165204	ANDI DAVILA CHRISTIAN BERNI
2.	74403304	2175205	CANALES RODRIGUEZ FERNANDO ANDRE
3.	73952884	2165218	CHU GONZALES WILMAR ALEJANDRO
4.	60943860	22533031	CORDOVA FLORES, ANGELY YADIRA
5.	76088166	22433016	COTRINA RUIZ, MATHIAS ALEXANDER
6.	74685635	2155316	CUJE TUITUY MARI ISABEL
7.	61255807	22533032	CURICO TAPULLIMA, DANIEL ALONSO
8.	72812799	2155213	DAVILA PANDURO ALVARO MIGUEL
9.	60963778	22533033	DEL AGUILA AMASIFUEN, THIAGO SÈBASTIAN
10.	73025476	2175214	EUSEBIO MURAYARI WITMAN ENRIQUE
11.	75275728	2175216	FLORES GARCIA PIERSCE AARON
12.	72855115	2165230	FONSECA DOÑIS DANY JESUS
13.	76012629	2165231	GARCIA FLORES SEGUNDO
14.	72693031	2155322	GONZALEZ PORTOCARRERO ELIZABETH
15.	71114633	2165238	GUERRA VIDALON BRYAN ADHEMIR ABIMAEL
16.	72211252	2175218	HERNANDEZ AREVALO VICTOR FERNANDO
17.	73014477	2175227	MUÑOZ MONTERO NOE GABRIEL
18.	71128424	2165258	OBREGON RIOS JHUNIOR ISAIAS
19.	70136011	2155258	PEÑA PAIMA JONATHAN NICK
20.	71099550	2175237	PINEDO TEJADA GIOVANNI ANDREE
21.	72367611	2155271	RAMIREZ GARCIA GIAN POOL
22.	71266014	2175241	RINABY TORRES EDGAR ALEXANDER
23.	74160960	2145243	RIOS CHAVEZ ANGEL JEAMPIERRE
24.	71113284	2155291	SAJAMI LAICHI RAMIRO
25.	72453542	2095229	SANCHEZ CHAVEZ VICTOR HUGO
26.	76081142	2145254	SIFUENTES RAMOS PATRICE RADEK ANTONY
27.	46896539	2165283	SORIA MACAHUACHI JOSUE
28.	71111544	2175257	TORRES MENDOZA RODRIGO GONZALO
29.	74042829	2165291	TUISIMA OROCHE NICK ROY
30.	72899764	2175264	VASQUEZ VELA ROGER ALBERTO
31.	71248634	2175265	VILLARREAL RUIZ GIAN FRANCO
32.	72812794	2175266	VILLENA RIVERA LUISA NAIR
33.	71211865	2165299	ZAMBRANO RODRIGUEZ EDER

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo